

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 43** *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2025, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Planta de transferencia con almacenamiento temporal y clasificación de residuos no peligrosos”, en el término municipal de Arganda del Rey, promovido por Recup Argan, S. L. (Expediente: 26-EIA-00059.7/2023).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Planta de transferencia con almacenamiento temporal y clasificación de residuos no peligrosos”, en el término municipal de Arganda del Rey, promovido por Recup Argan, S. L., con domicilio social en calle Sodio, número 10, 28500 Arganda del Rey, Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta https://gestion.comunidad.madrid/rlma_web, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 3 de marzo de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/3.505/25)

